Año IX—Número 2.205 SALTA Jueves 21 de Septiembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE
Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia . . . . « 0.10
« « atrasado . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Sbre. 21 de 1899.
Fechado á las 12 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

DEBATE SOBRE LA CONVERSION

Campaña langosticida

FIESTAS ITALIANAS

PESTE BUBÓNICA

DUELO SOLUCIONADO

OTRAS NOTICIAS

Hoy será el último dia del debate en el Senado sobre el proyecto oficial de la conversión monetaria, notándose que á pesar de ser ese asunto de tan vital importancia, la discusión no tiene el interés que se esperaba. Parece que al fin el Senado aprobará el dictámen presentado por la Comisión de Hacienda, entrando de lleno á discutir el proyecto en particular.

Las ideas y teorías emitidas por el autor del proyecto, Dr. Pellegrini, como las del senador por Salta, Sr. Francisco Uriburu, son de todos conocidas.

—La Comisión Central de extinción de langostas ha pasado una circular á todas las sub-comisiones langosticidas de las provincias con el objeto de exitar el celo y patriotismo para trabajar de una manera activa y eficiente en la renovación de la campaña á fin de extinguir en su orígen al acridio, evitando perjuicios á la agricultura.

—Con el mayor entusiasmo y esplendor se han celebrado las fiestas italianas en esta capital, en conmemoracion de la fecha gloriosa del 20 de Setiembre, á las que concurrieron muchísimas asociaciones nacionales.

El banquete y recepción diplomática de la Legación Italiana han estado régios y muy concurridos por las principales autoridades de la República y por altos personages del pais.

—Telegramas recibidos hoy de la Asunción del Paraguay hacen saber la producción de cuatro nuevos casos de la peste bubónica.

Los trabajos de sanidad emprendidos en aquella capital y las medidas sanitarias puestas en vigor son rigurosas. El pánico se ha apoderado del pueblo paraguayo.

—Aparte de las tres torpederas armadas que se han enviado á los rios Paraná y Paraguay para que vigilen las costas é impidan todo desembarco, se han mandado varios vapores con los recursos, medicamentos y máquinas de desinfección á los principales puertos del Paraná á fin de que acudan con prontitud en los casos necesarios.

—La Intendencia municipal de esta capital ha dispuesto emprender una recia campaña de extincion de ratas, para cuyo efecto ha designado comisiones médicas parroquiales para que inoculen el *virus*, el cual se introduce en la epidermis de las ratas á fin de que desaparezcan.

—Toda correspondencia que venga del Paraguay sufrirá una rigurosa fumigacion en Formosa por una comisión médica especial y será traida desde Resistencia por ferrocarril.

—Los cuarentenarios depositados en el Lazareto de Martin García continúan sin novedad sufriendo el tratamiento correspondiente.

—El trasporte nacional «1º de Mayo» despues de recibir algunas reparaciones en sus arboladuras, partió hoy para los mares del Sud llevando abundante carga y pasageros.

—El Dr. Gaspar Ferrer aceptó el juzgado federal de La Plata que le ha sido ofrecido por el ministro de I. P. y Justicia, Dr. Magnasco.

—Se ha solucionado satisfactoriamente el duelo que se tramitaba entre el Sr. Antonio Demarchi y el teniente Pini, hermano del gran esgrimista.

—El 1º de Octubre aparecerá en esta capital el nuevo diario titulado «Diario del Pueblo» que aumentará el número de la prensa independiente y hará oposición récia al gobierno del general Roca.

—Intentó suicidarse la señora Carolina Fumi de Cannuzzi, arrojándose por dos veces á un pozo de 21 metros de profundidad, pero sin sufrir mas que algunas leves contusiones.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 233 y cerró al 233.20.

SANTA FÉ

ALARMA INFUNDADA

COLASTINÉ, Setiembre 21—Anoche produjose en este puerto un caso fatal de fiebre infecciosa que causó gran pánico en la poblacion, por creerse que se trataba de un caso de la peste bubónica.

El exámen médico ha constatado que solo se trata de un caso de fiebre infecciosa, resultando infundada la alarma del vecindario.

FRANCIA

DREYFUS LIBERADO

MR. GUÉRIN PROCESADO

Otras noticias

RENNES, Setiembre 21—El capitan Alfredo Dreyfus salió ayer de su prision con el mayor sigilo y misterio cuando el pueblo menos lo esperaba.

Dirigióse derechamente á la estacion central ferrocarrilera, donde tomó incontinenti el tren con direccion á Nantes.

Hoy llegó Dreyfus á Burdeos acompañado de su hermano mayor Matieu Dreyfus, tomando inmediatamente un tren expreso con destino á Niza (Italia), desde donde pasará á Mónaco.

Madame Luisa de Dreyfus, esposa del condenado, acompañada de su padre é hijos, partió ayer en tren expreso para alcanzar á su esposo.

PARIS, Setiembre 21—Los partidarios de Dreyfus han acordado continuar con mas vigor que antes la campaña en favor de su rehabilitacion absoluta.

Dados los preparativos y reunion de datos y documentos que hace el novelista Emilio Zola, parece que su proceso que se reanudará en breve está llamado á produdir gran agitación.

Zola dice que se harán grandes revelaciones ante la Corte de Asisses sobre el asunto Dreyfus y las maquinaciones del Estado Mayor General del Ejército.

—Mr. Guérin, conocido gefe anti-semita de Fort Chabrol, y sus camaradas, encuéntranse arrestados en la policía. El gobierno ha resuelto que Mr. Guérin comparezca tambien ante la Alta Corte de Justicia, ó sea al Senado, por ser uno de los complotados de la revolución descubierta.

—Se encuentra agonizando el general Brault, uno de los mas viejos y valerosos militares de este país.

—Telegramas de Argel hacen saber que el conocido agitador antisemita Max Regis, ha provocado serios desórdenes en Tunes en contra de los judios.

La policía, apoyada por una parte de las fuerzas militares, ha conseguido con dificultad sostener el orden, arrestando á los caudillos antisemitas.

PORTUGAL

DISTURBIOS EN OPORTO

Peste bubónica

OPORTO, Setiembre 21—Los médicos de esta ciudad y los venidos para la asistencia pública de los atacados de la peste bubónica siguen siendo víctimas del populacho que los apedrea en cuanto salen á la via pública.

—Parece que la peste bubónica tiende á desaparecer.

INGLATERRA

NUEVO BACILUS DESCUBIERTO

EL CONFLICTO ARMADO

Cuestión monetaria en la República Argentina

LONDRES, Setiembre 21—El Dr. Kitasato acaba de descubrir y aislar el *bacilus* de la desinteria, despues de largos y penosos estudios bactereológicos.

—Telegramas publicados por «The Times» en su número de hoy y dirijidos á esta capital por su corresponsal en Buenos Aires, hacen saber que el gobierno de la República Argentina se propone perpetuar la moneda fiduciaria inconvertible que actualmente forma el sistema monetario, mediante nuevas emisiones de billetes que impidan su valorización á objeto de proteger las industrias de ese pais, especialmente la vinícola y azucarera.

—Es creencia general de que mediante los trabajos diplomáticos del gobierno con la república sudafricana del Transvaal, se conseguirá encauzar la cuestión suscitada sobre soberania y concesiones para los «uitlanders».

Mr. Chamberlain, ministro de Colonias, ha expresado la esperanza que abriga de que el conflicto se solucionará sin necesidad de recurrir á la guerra.

—Comunican del Cabo y Pretoria los grandes aprestos bélicos que se hacen por una y otra parte y el temor de un rompimiento de un momento á otro.

Ecos

Cámara de Diputados

SESIÓN DE ANOCHE

Celebró sesión anoche nuestra Cámara de Diputados en la que se ha ocupado del proyecto de reforma á la Ley Orgánica del Banco Provincial, el que fué sancionado con algunas pequeñas modificaciones.

Ese proyecto fué refutado con argumentaciones incontestables y de peso por el Dr. Julio Torino, quien dijo que las reformas proyectadas no tenian razon de ser, por que ellas no solamente importaban hacer aparecer que las leyes no son dictadas con el estudio y conciencia necesarios puesto que se las declara susceptibles de modificaciones continuas, sino que dejan al Banco maniatado, en condiciones de no poder llenar los fines para que ha sido creado. Abundó el Dr. Torino en otras consideraciones atendibles, demostrando claramente la improcedencia de esas reformas como perjudiciales para el Banco.

El diputado señor García Pinto deseando saber si en realidad son necesarias esas reformas para la buena marcha del Banco, hizo moción para que se aplace la discusión del asunto de referencia hasta la próxima sesión y que se invite al señor Ministro de Hacienda á concurrir á ella. Esta moción fué rehazada por mayoría de votos.

Por ese proyecto los deudores del Banco Provincial que contrageron sus obligaciones antes del 1º de Enero de 1896, época en que esta institución de crédito ha tenido mucho que prestar—pues despues ha vivido anémica y sin sávia—se dan un plazo de doce años para chancelar sus obligaciones pagando un interés de un 4 % anual, es decir que se colocan en condiciones mas ventajosas que los deudores del Banco Nacional en liquidación.

Este último establecimiento que se halla en verdadera liquidación exije el 10 % de amortización—diez años de plazo—y el interés del 3 % anual calculado para el sostenimiento de su escaso personal; pero el Banco Provincial no podrá hacer frente á sus grandes gastos con el interés del 4 % anual que ha de cobrar á la casi totalidad de sus deudores, y no podrá tener mas utilidades, por que exijiendo tan solo el 6 % de amortización anual, el capital prestado, que no es mucho, por que lo de mas del capital se halla en propiedades clavos, continuará sin prestar el verdadero servicio á los intereses de la provincia y del Banco mismo.

Si bien se favorece á los deudores facilitándoles la forma mas conveniente para que chancelen sus obligaciones, ese beneficio importa el aniquilamiento del Banco reduciéndolo á la impotencia en provecho solo de aquellos y en menos cabo de este y de los intereses de la provincia.

Nuestro Banco no podrá jamas levantarse del estado de postración en que se encuentra, no podrá reaccionar ni volver á sus buenos tiempos, á aquellos en que prestaba muy buenos servicios al comercio, á la agricultura y á la ganaderia contribuyendo con sus recursos á dar vida y movimiento á esas ramas de la riqueza pública,—mientras prevalezca el egoismo de los hombres y el interés personal.

Jamas puede llenar los fines de su institución, si ese capital prestado con largueza no vuelve á las cajas del Banco dentro de un término prudencial, pero nunca tan largo que imposibilite su movimiento regular y benéfico para la provincia.

En vista de las consideraciones que acabamos de esponer, esperamos que la alta Cámara, la de Senadores, sabrá estudiar con detención el proyecto de referencia meditando sobre sus efectos y consecuencias, á fin de que se pueda evitar la ruina de nuestro Banco.

El precio del oro

DESPOJO INAUDITO

Indudablemente el precio fijo del oro es conveniente para las operaciones de comercio y de crédito de los individuos.

Un negocio cualquiera bajo la base fija del metálico, no van los contratantes con la incertidumbre de las oscilaciones perjudiciales y mortíferas.

El precio fijo del metal es conveniente para lo sucesivo; esto no tiene vuelta.

Pero no es ésta la cuestión.

¿Quién le pone esa tasa?

¿El deudor emisionario? ¿quién?

Nadie pues, porque el primero no puede reducir lo que es mio que vale 100 por 44; el segundo menos en razon de la lójica y de la justicia. Luego la fijación del precio del papel por el gobierno para la conversión, es necesariamente arbitraria y absoluta por cuanto se ataca la propiedad, despojando al dueño de lo que es suyo, porque sí, por el poder de la fuerza.

Esto no tiene otra acepción.

El papel para el gobierno es oro, porque ese es el compromiso que contrajo con el pueblo cuando lo emitió, de convertir un peso papel por un peso oro. Ese mismo papel despues de diez años, el mismo gobierno les obliga á los tenedores, el pueblo, que se lo cambie mediante la disminución de 56 %. Ya se vé que esto no es nada, pierde el publico más de la mitad, porque sí.

El asunto está en el Congreso y ese Congreso ha de hallar razon y ha de autorizar al gobierno en semejante barbaridad, en semejante despojo de la fortuna privada.

Obras urgentes

DEFENSAS DE TERRAPLENES

Volvemos hoy á insistir con empeño inquebrantable, como lo seguiremos haciendo en adelante, hasta que se vea la conveniencia de los propósitos que perseguimos, que son los intereses públicos y hasta los de la empresa á cuyas puertas golpearemos sin cesar para conseguir que se nos escuche, respecto de la necesidad urgente que hay de practicar sin pérdida de tiempo las obras de defensas de fuertes calicantos en la abierta playa del rio del Rosario, para defender los terraplenes y puentes del ferro-carril, antes que las crecientes formidables que bajan por ese rio, en la época de las lluvias, destrocen y aniquilen por completo todo el costoso trabajo operado en aquella inmensa playa, para dar paso al ferro-carril á la Estación Zuviría.

Ya que no se ha podido hacer un solo puente que salve toda la playa, que hubiera sido lo mas acertado y económico, por lo menos constrúyanse calicantos en forma de triángulos para poner á salvo los terraplenes que se levantan en plena playa, y encausar de ese modo las corrientes por bajo de los puentes.

Sin ser ingenieros, vemos las conveniencias de estas obras, y todo el mundo nota su falta, menos los que las debieran practicar.

Si cada año se ha de gastar en nuevos terraplenes, fuera de los perjuicios que ocasionaria la interrupción del tráfico del ferro-carril, valdria menos hacer un sólo puente con pilares de oro maciso.

Bastaría hacer un lijero cálculo para demostrar la comprobación de esta verdad.

El ejército de línea

IMPREVISIÓN CENSURABLE

Toda la prensa de la capital viene ocupándose diariamente de las pésimas condiciones en que se encuentra una parte del ejército nacional, sugeto á toda clase de privaciones y penurias, en campamentos lejanos, inadecuados á la estación, sin importancia estratégica y careciendo además de los medios necesarios de subsistencia desahogada, vestuario de invierno y útiles apropiados para las construcciones que se les obliga á efectuar, quitándole todo el tiempo destinado á la instrucción.

El regimiento 3º de caballeria, por ejemplo, ha permanecido cerca de 20 años en el alejamiento mas absoluto de los centros poblados, convertido en una agrupación de obreros cuando se establecia en un campamento ó se le enviaba á fundar un pueblo, y en la personificación de la miseria cuando recibia órden de marchar, cubiertos sus soldados de andrajos, descalzos, muchas veces hambrientos y siempre sufriendo los rigores de un clima siberiano.

El regimiento 9º no ha sido mas feliz. Si bien su ausencia data de nueve meses á esta parte, todo ese tiempo ha debido pasarlo en medio de las mayores privaciones, rodeado por la nieve, corrido por las inundaciones, disponiendo de vestuario insuficiente.

Las denuncias actuales no son sino una repetición de las que se hicieron el año pasado cuando la movilización de conscriptos, en cuyos campamentos reinó durante los 60 dias el mas lamentable desquicio, porque las autoridades militares no se ocuparon de proveer á los soldados del vestuario, calzado y mantas de ordenanza.

Hay que convenir por lo tanto en que el mal es crónico. En la época á que nos referimos en el párrafo anterior existia como actualmente una intendencia de guerra, encargada de proveer á las necesidades del ejército, para lo cual dispone de crecidas sumas de dinero; los elementos de uso para las tropas se compran y pagan exageradamente, aunque resulten de calidad inferior, pero francamente, hasta ahora no nos ha sido posible averiguar á quien se destinan, puesto que buenos ó malos jamás son suficientes.

SOCIAL

VIAGEROS—Hace varios dias que ha partido á la vecina ciudad de Jujuy, el ingeniero Sr. Gustavo Marneffe, representante en ésta del Sindicado Belga que explota varias borateras de nuestra provincia, con el propósito de establecer allí la Agencia Central de esa asociación mercantil en vista del gran número de dificultades creadas para obstaculizar la explotación de boratos.

—Desde anteayer encuéntrase en ésta el Sr. Lindor Aragon, importante comerciante de la vecina ciudad de Jujuy.

—Es esperado en ésta el Sr. Devescheurs que ha llegado ya á la capital federal á bordo del trasatlántico «Ducca di Galliera» que sufre actualmente una cuarentena á consecuencia de haberse producido en él algunos casos de fiebre amarilla.

El Sr. Devescheurs es uno de los mayores capitalistas del Sindicato Belga, y su viaje se relaciona con la explotación de los boratos de nuestra provincia. Su venida tiene por objeto allanar las dificultades suscitadas en la completa implantación de los trabajos de explotación.

—Partió hoy con destino á Cafayate el inspector de rentas nacionales Sr. L. Mejanelle.

***

CULTO CATÓLICO—Desde mañana comenzará en la iglesia de N. S. de las Mercedes las grandes festividades religiosas organizadas en honor de esa imágen, consistentes en solemnes misas en las cuales habrá sermon diario hasta el próximo domingo, dia en que se efectuará la procesión de las imágenes de la virgen de las Mercedes y la de San Simón.

—Terminadas estas fiestas religiosas tan concurridas por los fieles, comenzará en nuestra iglesia Catedral el sacro novenario de N. S. del Rosario, la que será no menos solemne y concurrida que aquellas.

***

LA RISA—El que de nada se rie denota un humor sombrio, melancólico y es un misántropo.

El que se rie de pocas cosas denota gravedad de caracter y hábito á meditar sobre cosas sérias.

El que se rie á carcajada tendida, denota que es franco, alegre y amigo de esparcimientos y poco sumiso á las reglas de sociedad.

El que se rie severamente, conteniendo su impulso natural denota que está bien educado y que es dueño de dominar sus intentos y pasiones.

El que no se rié sinó de un lado enseñando la mitad de los dientes, indica que es un burlon cáustico, murmurador, incrédulo y malicioso.

El que se rié afectada y continuamente, ó tiene cuando habla á su superior la sonrisa en los lábios, denota que es un adulador lisonjero y bajo, pero apto para hacer fortuna é ingeniarse captándose las simpatías sociales.

El que no se rié cuando debe y cuando no debe se rié, denota un espíritu egoista que no quiere someterse á las reglas que rigen á los demás, por temor de tomar parte en las alegrias ó penas que experimentan los seres que le rodean.

†

JACINTO JORQUERA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Setiembre de 1898

Su esposa Luisa P. de Jorquera, su hija María Luisa, su madre política Rumualda F. de Fuentes, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el dia 22 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco, La Merced, San Alfonso, La Viña y San Bernardo.

Favor que agradecerán. 681.8.21

HOTEL CENTRAL
DE
Enrique Bertrand
Calle Belgrano JUJUY—entre Lavalle y Necochea
CAFÉ Y BILLARES
CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO
ALMUERZO, LUNCH Y CENA A TODA HORA
Se sirven banquetes, bautismos, etc.
Conservas de todas clases - Surtido de vinos y licores finos
Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica
SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA
655—v.St.24.

Unión Ciclista-Salta

De órden del señor Presidente de la Comisión Directiva Provisoria, se convoca á los miembros de esta asociación, á la asamblea que tendrá lugar el sábado 23 del corriente mes á horas 8 p. m. en el local del Casino de los Bancos á objeto de nombrar definitivamente la Comisión Directiva.

699.v.Sbre.23. EL SECRETARIO

Noticias

El secreto de la vida—El jóven químico Sr. Rinaldo Cúneo ha puesto á la venta un preparado que lo ha titulado con el epígrafe de estas líneas.

Los numerosos certificados que ha obtenido de las personas que se han curado del estómago, confirman la verdad de dicho medicamento, para las afecciones del estómago.

En el aviso que publicamos encontrará el lector todos los detalles para su uso.

Por pedidos y consultas pueden dirigirse en Buenos Aires, Piedad 314 escritorio 5.

Lunch—Ayer por la tarde tuvo lugar en el local de la Sociedad de Socorros Mútuos 20 de Setiembre un *lunch* de caracter íntimo, al cual concurrió un numeroso grupo de la colonia italiana residente en esta capital para festejar el glorioso aniver-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS
TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas**

PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: ENRIQUE COCCIOLONE.

FLORIDA 246.

678—V. Nbre 13

sario de la toma de Roma por las fuerzas del Rey Victor Manuel, habiendo reinado durante el acto entusiasmo y alegria entre los presentes.

Esta fiesta no ha revestido el caracter oficial de la sociedad 20 de Setiembre á causa de varias dificultades suscitadas entre sus miembros, sinó que entre un grupo selecto de entre ellos han querido festejar esa fecha histórica con una reunión íntima.

Antes y despues del *lunch* varios súbditos del Rey Humberto I se han divertido con toda expansión en los diversos juegos gimnásticos de que se encuentra provisto el lujoso local de la sociedad mencionada.

Pasageros—Los pasageros llegados á esta capital por tren de ayer son los siguientes:

Sr. Antonio Salmeron, procedente de la vecina ciudad de Tucumán, quien se alojó en el Hotel del Aguila.

Sr. N. Marino, procedente del Rosario de Santa Fé, quien ha tomado alojamiento en el Gran Hotel.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

En el Hospital; Candelaria Sosa, de 50 años, argentina, casada, vecina del partido del Aibal; José Palacios, de 30 años, argentino, soltero, jornalero; Carlos Soria, de 53 años, argentino, soltero.

En la parroquia del Rectoral; Delicia Aparicio, de 26 dias de edad, con asistencia médica.

AVISOS

"Luz y Sombra"
POR
JUAN GÜEMES

En la libreria y establecimiento tipográfico "El Comercio" de Ramón R. Sannillán se encuentra en venta desde la fecha esta obrita, cuyo valor de un peso está destinado al monumento 20 de Febrero.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

«EL SECRETO DE LA VIDA»

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO XIX
NO MAS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO
Escritorio para recibir órdenes, pedidos y correspondencia PIEDAD 314—Escritorio 5—BUENOS AIRES.

Con su uso se evitan infaliblemente los accidentes á que están expuestos los órganos importantes del cuerpo, los cuales llegan á convertirse en penosas enfermedades de larga duración y casi siempre de funestos desenlaces.

«EL SECRETO DE LA VIDA» quita las convulsiones de nervios, amortigua los dolores, templa los reumatismos, reanima los espíritus vitales, restablece las fuerzas, refina los sentidos, cura los oidos destinándole algunas gotas adentro tapándolos con un algodon, mata las lombrices, limpia el estómago, cura los dolores de estómago y vientre al cabo de pocos minutos, quita los humores crasos y glutinosos que causan las digestiones, los accedios, la jaqueca, purifica la sangre y arregla su circulación, facilita el menstruo, restituye los calores y cura las fiebres intermitentes y toda clase de calenturas; es un poderoso preservador de toda epidemia y enfermedades contagiosas.

No mas pinturas ni afeites: ¿Quereis tener un buen color? tomad el maravilloso «SECRETO DE LA VIDA».

Se vende en todas las farmacias y droguerias del mundo.

Exiiirse en todo frasco la firma RINALDO CUNEO.

Se reciben propuestas para aceptar representantes. 698 v.Otb.21.

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso
EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Art. 48 de la Ley—Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, y del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Articulo 50—La declaración de un hijo ilegitimo se hará por la persona á cuyo cuidado hubiese sido entregado, por la partera que hubiese asistido al nacimiento, y por la persona en cuya casa se hubiera verificado.

Articulo 51—El facultativo y la partera que hubiera asistido al nacimiento, cuyo legitimidad no les costare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de a Oficina del Registro.

Salta, Setiembre 4 de 1899
648—v.Ot.4 EL GEFE.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta.
640.Ind. ANTONIO RAVIZZA.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
—DE—
Diaz Hnos. y Cia.
Calle Florida esquina Caseros

Avisamos al público y á nuestras relaciones, que en la fecha hemos abierto una casa de negocio en el ramo de ALMACEN por mayor y menor.

En nuestra casa encontrarán artículos de primera clase á precios sumamente módicos.

La casa cuenta con un vasto surtido en este ramo, y nuestros favorecedores serán atendidos con esmero y á satisfacción.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

692, Octb.20. DIAZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

LLAMASE A LICITACION, POR el término de quince dias contados desde la fecha, para la construcción de un poso ubicado en la plaza Este del Matadero Municipal.

La Municipalidad proporcionará todos los materiales necesarios al empresario.

Para los demás datos ocurrir á la Oficina Topográfico Municipal.

Las propuestas se abrirán en la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que ocurran, reservándose el derecho de rechazarlas todas.

Salta, Setiembre 11 de 1899.
666 v.etb.28. *El Intendente.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el Nº. hiptrio. 9/248 Billetes C/L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 20 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Setiembre 12 de 1899.
676. Ind. *El Agente.*

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
198.Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn
Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5, 10 y 20 centavos, solo tendràn valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias.

Alberto Aubone.
Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set. 17

Dinamita — Pólvora de mina

AMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sòlidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45
84 v.D 31. *Mariano Boedo.*

PONEMOS EN CONOCIMIENto de las familias de ésta ciudad, que la señora Maria Bererón, de Buenos Aires, estará aqui el 21 del presente mes con las últimas novedades para la estación de verano.

664v.S 21 **Hotel del Águila.**

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Octubre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
1010 P.

La Gerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino omándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. Concesionario en SALTA: J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480 Ind.—3ª pág.

Familias!

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT
LA MEJOR
LOZA
es la que lleva esta Marca!
SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND
689—v. Octb. 19.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia. Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871
416—v 7. En. 1900—3ª pág.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.
1018—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003—P.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACIÓN FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONÍA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia
631 v. Dc. 31 LEOPOLDO RÖMER.

F. C. C. N.
Aviso de Licitación

La Administración del Ferro Carril Central Norte llama á licitación pública por el término de 30 dias para la provisión de seis mil quinientos metros cúbicos de leña para el servicio de locomotoras.

La leña deberá entregarse en varias estaciones y de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encontrarán á disposición de los interesados en la Secretaria del Ferro-Carril, en los Almacenes del mismo y en todas las estaciones desde el dia 1º de Setiembre.

Las propuestas se abrirán en la Secretaria calle 25 de Mayo el dia 30 de Setiembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados y de quienes deseen concurrir.

Tucumán, Agosto 28 de 1899.
LUIS RAPELLI,
227 v. S. 28 Administrador.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer**. Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, graminea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.
Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.
Agencia "La Aurora" Piedad 314.
582. v. stb. 30.

CAL DE LA MERCED OJO OJO —De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.
Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.
529 v. Ag. 1ln

TOROS GORDOS COMO PARA remesar vende el suscrito, para tratar dirijirse á la calle Buenos-Aires esquina Zavala.—M. ROMER ESCOBAR. 627.8.26.

SEMILLERIA ITALIANA—EN esta acreditada Semilleria del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semillas de hortaliza y flores dándonos siempre el mas brillante resultado. Adonde que nos hacemos un deber en felicitarlo á dicho señor por su gran competencia en comparación de los demás vendedores de dicho artículo.
646 v. Oct. 4 *Varios hortelanos.*

SE PRECISA UN EXTRANJERO—El que suscribe, en la finca "La Florida", inmediata á la de los señores Reimundin Hnos., de clima inmejorable y agua abundante, necesita un extranjero que sea casado y entienda de horticultura á objeto de ocuparlo allí, bajo bases que necesariamente serán de mútua conveniencia pudiendo hacer otros negocios relacionados con la misma finca.
654. v O. b. 5 *Facundo Lopez.*

SE ARRIENDA LA MANZANA de terreno situada en la calle que vá al Parque 20 de Febrero, calle de por medio con la Estación del F. Carril. Este terreno está completamente cercado con alambre, tiene edificado un cuarto grande y un corredor ámplio, tiene además un pozo con magnífica agua; el que se interese puede verse con su propietario el suscrito
634 u. St. 30 *Ricardo Araoz.*

REPRESENTANTE, QUE QUIERA encargarse de la reventa de un artículo de absoluta novedad y de fácil colocación *se necesita*. Escribir á "La Actividad" Venezuela 1875 Buenos Aires 697. S. 24

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.
El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163 Ind. *Juan Torrejon.*

GRAN FÁBRICA DE CIGARRILLOS
LOS PERICOTES SALTEÑOS
Comunico á mi numerosa clientela y al público en general que de común acuerdo ha quedado disuelta, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de **Joy y Eztange** quedando el activo y pasivo á cargo del suscrito.
Participo al mismo tiempo que habiendo hecho grandes mejoras actualmente se elabora este acreditado cigarrillo con mucho mas esmero y con los mejores tabacos de Chicoana sirviéndose todos los pedidos con toda puntualidad.
Espero que como siempre me favorecerán con sus pedidos.
647 v. Obre. 4 *Antonio Joy.*

VINOS DE CAFAYATE Y SAN CARLOS—En el almacen de "La Estrella" ubicado en el Carril de las Mercedes, Departamento de Chicoana, y próximo á la Estación Zuviria, del Ferro-Carril, se vende los afamados vinos de las bodegas de los señores Salvador Michel (Animaná) y David Michel (Tolombón), al por mayor y menor.
Se garantiza su naturalidad y pureza, vendiéndose al mas bajo precio.
En el mismo almacen se vende otras mercaderias á precios sumamente módicos.—VARGAS Y BRAVO. 691. Otb. 20.

AVISO DE LICITACION—LLAmase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde Salta á Rivadavia y puntos de tránsito.

Por mas datos ocurrir á la Oficina de Correos y Telégrafos de Salta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1899
S. Peluffo.
683 v Oct. 17.

QUESOS — EL SUSCRITO HA recibido una partida de quesos, que venderé á precios módicos. Para tratar Entre-Rios frente del Mercado San Miguel casa de
690. O 5. *José María Arias.*

ALFALFA SECA DE LA FINca "El Gólgota"—La renombrada alfalfa de la finca "El Gólgota" del Sr. Desiderio Torino, se vende en la Agencia del Expreso Villalonga, á 2.30 pesos el fardo.
670 v O 11.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.
Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.
Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU.—626 s 26

BICICLETA CRESENT, CON todos sus accesorios, flamante, que tiene apenas 15 dias de uso y sin ningun defecto, se vende en 130 pesos. En esta imprenta se dará razon.
¡Ocurrid pichinchero!! v S b 20

SEMILLAS DE HORTALIZA Y FLORES—A mi numerosa clientela aviso que he recibido un surtido de semillas frescas á precios sin competencia de la acreditada casa de Juan Meyer de Buenos Aires.
Esteban Monteverde.
20 de Febrero esquina Mendoza.
669. v. stb. 30.

Banco H. Nacional
ARRIENDOS POR UN AÑO
Se saca á licitación por el término indicado el arriendo de las siguientes propiedades:

Nº. hipt. 217/6325 Série D—Nueve manzanas de terreno en el Campo de la Cruz.

Nº hipt. 167/174/5829/36 Série E—Ocho manzanas de terreno en el Campo de la Cruz designadas en el plano oficial con las letras B á K (con letras negras).

Nº. hipt. 183/200/5982/5999 Série E—Catorce manzanas de terreno en el Campo de la Cruz, señaladas en el plano oficial con los Nºs. 36 y 42 á 66 (con tinta carmin) y las fracciones C D, E y F.

ARRIENDOS POR DOS AÑOS

Nº. hipt. 162/5936 Série D—Campo de 1518 hectáreas en el Departamento de Campo Santo. Finca denominada "El Saladillo" con alfalfares y buena casa.

Nº. hipt. 121/5506 Série E—Dos estancias denominadas "Retiro" y "Bañados" en el Departamento de Rivadavia, con una estensión superficial ambas de cuatro leguas cuadradas.

Nº. hipt. 125/5651 Série E—Ochenta y seis leguas de campos en los Departamentos de Rivadavia, Anta y Orán.

Nº hipt. 126/5507 Série E—Una estancia denominada "Las Colmenas" en los Departamentos de Orán y Rivadavia, con una superficie de 36.250 hectáreas.

Nº hipt. 131/6041 Série E—Cuatro manzanas de terreno unidas situadas en el pueblo de Orán.

Nº. hipt. 141/5678 Série E—Una estancia "El Saladillo" en el Dpto. de Rivadavia, con una estensión superficial de 20.000 hectáreas.

Nº. hipt 147/5681 Série E—Una estancia "Pelícano" ó "La Argentina" en el Dpto. de Rivadavia, partido de San Cárlos, con una estensión de 800 cuadras cuadradas.

Nº hip. 148/5692 Série E—Una casa-quinta en el pueblo de Cobos, Dpto. de Campo Santo, con una estensión de 2.700 metros cuadrados.

Nº. hipt. 181/5916 Série E—Campo con una superficie de 93.750 hectáreas en el Dpto. de Orán, Partido del Tartagal.

Nº. hipt. 208/6049 Série E—Campo con una estensión superficial de 11000 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia, Partido de Santo Domingo y en la banda Norte del Rio Teuco.

Nº. hipt. 214/6187 Série E—Campo compuesto de 51.250 hectáreas ubicado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia.

Nº. hipt. 215/6190 Série E—Campo compuesto de 22.500 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia.

Nº hipt. 4/20 Série P C—Campo compuesto de 31.500 hectáreas situado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia, al Norte del Rio Teuco.

Nº hipt. 15/397 Série P C—Una finca denominada "El Cerro" Dpto. de la Capital, Partido de la Cruz, con una estensión superficial de 35.000 hectáreas, á cinco leguas distante de la Estación "Chilcas" del F. C.

Nº. hipt 17/483 Série P C—Una estancia "La Pobladora" en el Dpto. de Orán con una estensión superficial de 17.500 hectáreas.

Nº. hipt. 19/890 Série P C—Campo compuesto de 31.500 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia al Norte del Rio Teuco.

Las personas que se interesen por alguna de estas propiedades, pueden ocurrir á esta Agencia, calle Caseros Nº. 217, donde se les suministrará todos los datos que deseen.

Esta licitación durará un mes.
Salta, Setiembre 20 de 1899.
693 v. O. 20. EL AGENTE

CAROLINA PULVIERI DI C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

ROMAN M CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Remates

Por Juan E. Velarde

Casa-quinta en Cafayate
VALIOSA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR—BASE $ 5.333.33
JUDICIAL

El **dia lúnes 25 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta al contado y con la base de *cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita*: al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calisay y don Tomás A. Reales; y al Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Estensión*: dos cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio*. Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tiene un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.

Salta, Agosto 28 de 1899— En cumplimiento á lo acordado por la junta general de acredores que tuvo lugar el dia 16 del presente mes, procédase á la venta en remate público por el martillero señor Juan E. Velarde del bien raiz ubicado en el departamento de Cafayate, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 25 de Setiembre próximo, debiendo tomar como base para el efecto del remate las dos terceras partes del valor en que fué tasada dicha propiedad. Publíquense los edictos correspondientes de acuerdo con lo ordenado por la ley y remítase un ejemplar de los edictos al Juzgado de Paz del departamento de Cafayate, para que sea colocado en las puertas de dicha escribania. En cuanto al segundo punto del escrito precedente, estiman las partes interesadas en ello su honorario y fecho se proveerá.—SARAVIA. Ante mi: *David Gudiño.*

Por mas datos ocúrrase á
620 v. St. 24 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

JUDICIAL
En Metàn
UN SITIO Y ANIMALES CABALLARES

El **sábado 23** del corriente, á horas 1 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta un sitio ubicado en el Departamento de Metán, sobre la márgen Oeste del carril público, limitando: al Norte, con propiedad de Silvestre Palomino; al Sud, con un sitio de los herederos de Nifon Vallejos; al Este, con el carril público, y al Oeste, con terrenos de D. Efrain Corbalán. Tiene 70 metros de frente por 380 de fondo mas ó menos, y la venta se efectuará bajo la base de ochocientos pesos m/n, ó sea por las dos terceras partes de $ 1.200 en que ha sido tasado. Al mismo tiempo venderé sin base y al contado 8 yeguas y 1 caballo, que se encuentran en el citado Departamento en poder de D. Uladisleo Fernandez.

Se efectuará esta venta en virtud del siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. José M. Bernis contra D. Luciano Palomino.

Salta, Setiembre 5 de 1899—A mérito del informe que antecede, apruébase la tasación practicada por el perito D. Daniel Mendez del inmueble mencionado; en su consecuencia, procédase por el martillero D. Juan E. Velarde á la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación. Procédase por el mismo martillero á la venta de los muebles embargados, señalándose el dia 23 del corriente mes, prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde están ubicados el inmueble y muebles á rematarse—Saravia—Ante mi—David Gudiño. 661. v. Sbre. 22.

Por José D. Solverez

Hermosísima finca en Campo Santo
BASE DE VENTA: $ 10.000
JUDICIAL—El dia **23 del cor-**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

riente á horas 3 de la tarde en el local donde estará la bandera, Victoria esquina Florida, procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado la hermosa finca ubicada en el Departamento de Campo Santo partido de "El Bordo" propiedad del Dr. Florencio Peralta herederos.

Finca de gran porvenir, renta segura.

Tiene una gran huerta de naranjos, chirimoyos y demás árboles frutales de primera, una buena casa para familia y demás comodidades.

Exelente terreno de cultivo labranza, bosques etc.

En fin, una finca en forma.

Precio de tasación $ 15.000. Base de venta DIEZ MIL PESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 6 de 1899.—De común acuerdo de partes procédase por el martillero D. José D. Soliveres á la venta en remate público, del inmueble mencionado con la base de DIEZ MIL pesos m/n. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un ejemplar de ellos al Departamento de Campo Santo para que el Juez de esa localidad lo fije en la puerta de su Juzgado, señalándose el dia 23 del corriente mes á horas 3 p. m.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. 679.stb.22

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de la Frontera

SIN BASE

JUDICIAL—El dia 2 de Octubre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 2 1/2 de la tarde procederé á vender en subasta público sin base y al contado la finca denominada "La Pajita" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereyra en la ejecución seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Aprovechar la pichincha.

La venta se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 16 de 1899—Procédase por el mismo martillero D. José D. Soliverez á la venta en remate del inmueble embargado, sin base, señalándose el dia 2 de Octubre próximo prévia publicación de edictos—SARAVIA—Ante mí: *David Gudiño*, Secretario 694.vOct1º

POR EL MISMO

Derechos y acciones en la finca Santa Lucia Departamento de La Candelaria

SIN BASE

JUDICIAL—El dia 2 de Octubre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 2 1/2 de la tarde, procederé á vender en subasta pública *sin base* y al contado los derechos y acciones embargados á don Alejandro Senes en la finca "Santa Lucia", ubicada en el departamento de La Candelaria.

Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en la "Lomita".

Todos sin base. Aprovechar la ocasión.—El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Setiembre 16 de 1899.—Procédase por el mismo martillero Sr. José D. Soliverez, al remate del inmueble embargado, sin base, señalándose el dia 2 de Octubre próximo, prévia publicación de edictos.—SARAVIA—Ante mí: *David Gudiño*—Secretario 695 v. Oct. 1º

Espléndido remate

por JOSÉ SOSA

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina, sin base, segun lo indice el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y mercantil Dr. Norberto Paz, hago saber que el viernes 22 de Setiembre del corriente año á las 2 p. m. en la secretaria del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un campo situado en el Departamento Salavina denominado "Paso de Beltran" contante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al Norte con propiedad del Sr. Vicente Requena, al Este con Carlos Duncaltan, al Sud con José Corvalan y al Oeste con el Rio Dulce. Posee magníficos campos para la cria de ganado y agricultura.

Está catastrado para el pago de Contribución Directa á razon de ps. 5.000 la legua y ahora se venderá sin base ó por lo que dén, debiendo depositar el comprador ps. 500 como seña, que perderá en caso de no cumplir con la obligación contraida en el acto de la venta.

La venta la efectuará en virtud del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañaraz y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra contra la testamentaria del Sr. Napoleon Saravia por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la secretaría del actuario señor Nemecio Mercado, ó á la agencia de remates del martillero que suscribe.

Santiago, Agosto 29 del 99.

649 v. Sbre. 21. *José Sosa.*

Por Pablo Saravia

Juzgado Nacional—*Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano*, ha de venderse en remate por el martillero don Pablo Saravia, el dia veinte y dos del corriente treinta y cinco vacas de vientre, diez tamberas de dos á tres años dos idem de un año, seis terneros á pié, cuatro toros de cuenta padres, diez novillos de tres años, ocho terneros de dos años, doce terneros de un año; setenta ovejas de cuenta, diez carneros idem, diez y ocho ovejas de seis meses entre machos y hembras; diez y seis corderos chicos y quince cabras.

Estos bienes pertenecen á los señores Miranda herederos y se encuentran en la finca "El Carmen", Departamento de San Carlos, los cuales se encuentran depositados en poder del señor Belisario Lopez.—*Waldino Riarte*—Secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate de los animales indicados, en el local de la calle Victoria núm. 158 donde estará mi bandera el dia 22 del corriente á horas 2 p. m. El comprador depositará en el acto de firmar la acta de remate el 10 % en una y el resto una vez aprobado el remate.—PABLO SARAVIA.

671 v. Sbre. 21

por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Marzo de 1899, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 28, 29 y 30 del presente

Anillos oro lisos: 7317 id 7852 id 7863 id uno de argollitas. Bombillas plata: 7862 id 7373 id 7482 id 7683 id 7871 id 7901 id 8106 id 8120 id 8377 id 8477 id 8488 id 7854 id 7826 Mates chapados: 7412 id 7683 id 8094 id 8177 id 7581. Cortes para vestidos: 7303 id 7348 id 7382 id 7462 id 7891 id 8411 id 8434 y cortes casimir: 7870 id 8274. Ponchos: 7?32 id 7486 id 7506 id 7476 id 7857 id 7894 id 7910 id 7937 id 8026 id 8291 id 8356 id 8458 id 8474 id 8486 id 8492 id 8500 id 8502 id 8521 Relojes: 7388 id 7492 id 7502 id 7875 id de oro 7473 id despertador 7898. Sacos: 7872 id 7897 id 7677 id 7889 id 7992 id 8082 id 8121 id 8857. Polleras mujer: 7358 id 7887 id 7988 id 8030 id 8493 y un pañuelo espumilla. 1 baúl enlatado 7489, una máquina de sierra 7851 id coser de mano 8387. Frazadas: 7854 id 7495 id 7588 id 8277 id 8288 id 8302. Pantalones: 8276 id 8281 id 8622. Revólvers: 7934 id 8527. Colchas: 7501 id 8029 id 8350 y 1 libro. Carenas: 7478 id 7480 id 7927 id 8467, 1 rosario imitación nácar 7814 id 40 chirolas con ojo 8442, 1 cuchara plata 7829, id un cucharon, 1 jarro 2 cucharas y 1 lechicera oro 8528; aros oro 8528. 675.s 28

Edictos

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la suceción de Dª Estanislada Z. de la Madrid, Estanislada Figueroa de la Madrid ó Estanislada Torino de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Agosto 28 de 1899.—*David Gudiño*, Secretario. 617 v. S. 24.

En el juicio testamentario de D. Luis Quiroz se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 30 de 1899.—Autos y Vistos: En conformidad con lo dictaminado por los ministerio Fiscal y Defensor de Menores, ábrese el juicio testamentario de D. Luis Quiroz y cítese por edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razon» á todos los que se consideren interesados en la sucesión por el término de 30 dias para que se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Al 2º punto como se pide librándose el oficio respectivo.—José Saravia—Ante mí: Casiano Hoyos, Secretario—Salta, Agosto 26 de 1899—*David Gudiño*—E. S 625 v. Oct. 24

En el juicio testamentario de los esposos Gualberto Coytino y Milagro Orosco, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á estas sucesiones, se presenten haciéndolos valer en cualquier caracter.—Salta, Setiembre 11 de 1899. —*David Gudiño*—E. S. 678 v oct 11

Habiéndose presentado ante este superior Tribunal de Justicia, los señores Dr. Dario Arias, Dr. Manuel Landivar y D. Francisco Romero, solicitando la chancelación de la fianza que prestaron para que el Procurador D. José Manuel Rivera pueda ejercer su profesión, se ha dictado por el Tribunal un auto con fecha 26 de Agosto ppdo. ordenando se cite por edictos, por el término de 15 dias, á todos los que se consideren interesados en la chancelación de la fianza aludida, para que se presenten al superior Tribunal, dentro del término de seis meses á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ser chancelada dicha fianza

Se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, setiembre 7 de 1899. *Sant. s 2º Mendoza*, strio. 674v bre27

En la solicitud de moratorias presentada por el comerciante del Rosario de la Frontera D. Antonio Posadas, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Setiembre 5 de 1899.—Por presentado solicitando moratorias el comerciante que jira en la plaza del Rosario de la Frontera Sr. Antonio Posadas. *Nómbrase* á los acreedores D. Manuel Campos y D. Teodoro M. Lindoso para que verifiquen é informen sobre la exactitud del Balance con vista de los libros y papeles que el Sr. Posadas debe exhibirlos. Convócase á los acreedores de esta moratoria á la junta que tendrá lugar el dia 27 del presente, horas de oficina, término improrrogable por edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO á los efectos del Art. 1589 del Código de Comercio. Al otro si del escrito que precede no ha lugar por no haberse acompañado los documentos á que se refiere el Art. 1584 del Código de Comercio. Repóngase el sello.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—El suscrito Actuario dá cumplimiento citando á los acreedores por medio del presente.—Salta, Setiembre 8 de 1899.—*E. Guibert*, secretario. 680 v. stb. 27.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Pascual Villagran, se ha ordenado se cite por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. Por tanto, el suscrito Secretario de la causa hace la licitación ordenada por medio del presente á los fines indicados. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López.—Salta, Setiembre 9 de 1899 —*Ramón López*, Secretario. 696 D.28

Habiéndose presentado al Juzgado los señores Campilongo, Salon y Compañía pidiendo la posesion de dos casas ubicadas en el Departamento de la Poma, partido de San Antonio de los Cobres las que colindan por todos sus rumbos con propiedad de los señores Grande y Ovejero; el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por el presente y por 15 dias á los que se consideren con derecho á los inmuebles cuya posesion se solicita.—Salta, Setiembre 5 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.—662 stb.25

En el juicio testamentario de D. José Aramayo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899 —*David Gudiño*, E. S. 685 v. O 18

En el juicio testamentario de Dª. Raimunda Flores, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 686 v. O. 18

En las diligencias que siguen los señores Francisco Ichivich, Cárlos Farias, Nicanor Mardones y Juan C. Martearena, sobre concesion de la mina de cobre y plata denominada "Turca", situada en el Dpto. de la Poma, S S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Ichivich, Cárlos Farias, Nicanor Mardones y Juan C. Martearena domiciliados en esta ciudad, el primero casado y los tres restantes solteros, ante S S. respetuosamente decimos: Que en el punto denominado Rio Blanco propiedad de la testamentaria de D. Rafael Martinez, se encuentra una veta de cobre y plata sobre una loma alta que se encuentra en el nacimiento de dicho rio al Poniente. Dicha veta contiene un picado antigüo de veinte metros mas ó menos y se encuentra situada en el Dpto. de la Poma y su direccion es de Naciente á Poniente. Por el Norte dá vista á una sierra alta que mira á la cuesta de Acay, al Sud una pampa, al Naciente la quebrada de barro negro, al Poniente unas sierras moradas. Deseando explotar dicha mina pedimos nos sea concedida bajo el nombre de «Turca» con tres pertenencias, de conformidad al Art. 132 del Código de Mineria. Es lo que: A S S. suplicamos por ser de justicia Juan C Martearena. A ruego de D. Francisco Ichivich por no saber firmar, Abel Pereyra. Nicanor G Mardones. Cárlos Farias Presentado hoy 24 de Mayo de 1898, horas dos p m. doy fé. Romero. Dpto. de Hacienda. Salta, Mayo 27 de 1898. Vista al Sr. Fiscal General. Uriburu. Salta, Junio 22 de 1898. Sr Ministro: Por lo que resulta del precedente escrito parece que se trata de un denuncio por causa de despueble, en cuyo caso, los presentantes, como tambien el señor Escribano en lo que á éste concierne, han debido cumplir con lo establecido en los Arts. 168 y siguientes del Código de Mineria y como no lo han hecho, corresponde que V. S. les ordene cumplan previamente con aquellas condiciones y formalidades para que pueda proveerse sobre lo solicitado en dicho escrito. Pedro I. López. Sr. Ministro: Revisados los expedientes del archivo, no consta que otras personas hayan solicitado pertenencias mineras en el punto que se indica. Salta, Junio 30 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 11 de 1899. No obstante lo dictaminado por el Sr. Fiscal Gral. y de acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 3 hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma que determina el C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los que tuvieran interés en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 7 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 657 v. stb. 21

En las diligencias que siguen los señores Francisco Ichivich, Juan C. Martearena y Cárlos Farias, sobre permiso de exploracion en la finca "Las Cuevas", Dpto. del Rosario de Lerma, S S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: "Presentado hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y cuarto p. m. conste. Hoyos. Exploracion de cateo. Sr. Gobernador de la Provincia: Francisco Ichivich, Juan C. Martearena, Cárlos Farias, el primero de nacionalidad austriaco en Europa, residente y domiciliado en esta ciudad, casado, el segundo argentino, abogado, y con residencia fija en la misma ciudad, el tercero chileno, todos mayores de edad y vecinos de Salta, á V. E. nos presentamos y decimos: que en la finca de «Las Cuevas» del Dpto. del Rosario de Lerma, en esta provincia, como á cien kilómetros mas ó menos, en dicha finca hay una abra donde pasa el camino nacional para Chile, en dicho punto hemos encontrado un paniso mineral y teniendo los elementos necesarios para hacer una exploracion, por plata, oro, cobre y todas las pastas minerales que están comprendidas en el Código de Mineria; sus límites son como sigue: por el Naciente la quebrada de "Las Cuevas", por el Poniente dá vista á los llanos de la finca "San Antonio", propiedad del señor Fermin Grande, como tambien es propietario de la finca «Las Cuevas», por el Sud la serrania de "Acay", por el Norte una sierra baja alta, y encontrándonos con todos los útiles necesarios para hacer una formal exploracion por tanto, á V. E. suplicamos se sirva concedernos el derecho de exploracion en la extension que la ordenanza del ramo ha acordado á los exploradores. siendo justicia, á ruego de Francisco Ichivich di e no saber firmar, Juan de D'Ponce. Cárlos Farias. Juan C. Martearena. Al despacho, Salta, Enero 20 de 1899. Hoyos. Dpto. de Hacienda. Salta, Enero 20 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr Ministro: No consta que haya otro pedimento anterior de exploracion en el punto que se solicita. Salta, fecha *ut supra*. Casiano Hoyos. Dpto. de Hacienda, Salta, Enero 23 de 1899. Vista al señor Fiscal General. Solá. Salta, Febrero 16 de 1899. Sr. Ministro: Con sujecion á lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria, la precedente solicitud debe anotarse en el registro de exploraciones, notificarse al propietario señor Fermin Grande y publicarse en la forma por el término y á los efectos que aquella disposicion legal indica. Pedro I. López. Al despacho, Salta, Marzo 4 de 1899. Hoyos. Dpto. de Hacienda. Salta, 6 de Marzo de 1899. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el señor Fiscal General. Solá. Lo que se hace saber á los que se crean interesados en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 16 de 1899 Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 656 v. stb 21.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en articulos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CAEROS—165 224—Ind.

En las diligencias que sigue el señor Francisco Ichivich sobre concesion de la segunda estaca mina de cobre y plata al Naciente de la Victoria, con el nombre de "Bandera Argentina", situada en el Dpto. de Guachipas, su señoria el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: "Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Ichivich, casado, domiciliado en esta ciudad, de profesion minero, ante su señoria respetuosamente digo: Que estando facultado por el Art. 138 del Código de Mineria para solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado por otro ó concedido, el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explorarlo, suplico á su señoria se sirva concederme una pertenencia en la mina denominada "Victoria", situada en el Dpto. de Guachipas solicitada por el Dr. Juan C. Martearena. Dicha pertenencia debe situarse al Naciente de dicha mina, por correr á este rumbo el criadero y tambien al Naciente de la pertenencia solicitada por D. Cárlos Farias, que es la primer estaca solicitada. Por tanto: A su señoria suplico se sirva concederme dicha mina bajo el nombre de «Bandera Argentina», será justicia, por D. Francisco Ichivich por no saber firmar, Abel Pereyra. Presentado en la fecha. Salta, Julio 13 de 1899, horas once y media a. m. conste, Hoyos. Al despacho, Salta, Julio 13 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 13 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No está solicitada por otra persona la pertenencia de que se trata. Salta, Agosto 4 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde se provea de conformidad mandando publicar y registrar este pedimento, de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento. Salta, septiembre 6 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 659 v. stb. 22

En las diligencias seguidas por el señor Jorje Lillicrap sobre concesión de la mina de cobre denominada "María", situada en el Departamento del Rosario de Lerma, se ha ordenado se publique el presente edicto con las siguientes inserciones: Salta, Noviembre de 1897 Señor Ministro de Hacienda: Jorge Lillicrap, de nacionalidad inglés, casado, vecino de esta ciudad, ante S. S. con respeto digo:—Que en la propiedad denominada Corral Blanco, de propiedad de los hermanos Garcia situada en el Partido de la Quebrada del Toro, Departamento del Rosario de Lerma, sobre la veta denominada «Bella Vista», pedida por los señores Pereyra y Martearena, se encuentra vacante la estaca-mina primera por la parte Este, siendo sus límites, al Oeste la mina Bella Vista y por los demas rumbos terrenos de los hermanos Garcia—Por tanto á S. S. suplico adjudicarme dicha pertenencia bajo el nombre de «María»—Será justicia—Jorje Lillicrap—Presentado hoy diez y ocho de Noviembre de 1897 á horas diez de la mañana, doy fé—Romero—Señor Ministro: No se ha pedido por otra persona la pertenencia que solicita el presentante—Salta Noviembre 19 de 1898. Jesús M. Romero. E. de G. y H. Departamento de Hacienda. Salta, Noviembre 19 de 1898. Publíquese los edictos que determina el art. 119 del C. de Minas. Molina. Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento. Salta, Agosto 19 de 1899. Casiano Hoyos, Eno. de G. y de Hda. 651 v. S 20

En las diligencias seguidas por los señores Samuel Pirola, Juan C. Martearena y Abel Pereyra sobre concesión de la mina de oro, cobre y plata denominada Restauradora, situada en el Departamento del Rosario de Lerma. S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: señor Ministro de Hacienda Samuel Pirola, Juan C. Martearena y Abel Pereyra el primero y tercero viudos y el segundo soltero, todos domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada Corral Blanco situado en el Partido de la Quebrada del Toro comprensión del Departamento del Rosario de Lerma, perteneciente á los señores Rosario y Pascual Garcia domiciliados en este Departamento al Norte de la mina San Rafael y á corta distancia de ella hemos encontrado una veta de mineral de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos y deseando explotar dicha mina pedimos nos sea concedida bajo el nombre de la Restauradora con dos pertenencias por no haber sido descubrimiento de nuevo criadero. Es lo que á S. S. suplicamos por ser de justicia Abel Pereyra. Por mi y por mi socio don Samuel Pirola. Juan C. Martearena Presentado en la fecha. Salta, Junio 8 de 1899, horas dos y media p. m.: conste Hoyos. Al despacho. Salta, Junio 8 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Junio 9 de 1899 Informe el Escribano. Solá. señor Ministro. Dentro de los límites que se espresan no se han solicitado pertenencias mineras por otras personas. Salta, Junio 28 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda, Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General Solá. señor Ministro: Corresponde que S. S. mande registrar y publicar el presente pedimento de conformidad con los arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. Hágase la publicación y registro de acuerdo con los arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en el presente pedimento. Salta, 4 de septiembre de 1899. Casiano Hoyos. Eno. de Gno. y de Hda. 652 v. S. 20.

En las diligencias seguidas por el señor Jorje Lillicrap sobre concesión de la mina de cobre denominada Isabela", situada en el Departamento del Rosario de Lerma, se ha ordenado se publique el presente edicto con las siguientes inserciones: Señor Ministro de Hacienda Salta, Noviembre de 1897. Jorje Lillicrap, agrimensor de nacionalidad inglés, casado y vecino de esta ciudad ante S. S. con respeto digo: Que en la propiedad denominada Corral Blanco situada en el Partido de la Quebrada del Toro comprensión del Departamento del Rosario de Lerma perteneciente á los hermanos Pereyra, sobre la corrida de la veta denominada San Rafael, pedida por los señores Pereyra, Zenteno, Aceituno, Martearena y Ca. se encuentra vacante la estaca mina, por la parte Este, siendo sus límites, por el Oeste la mina San Rafael, y por los otros rumbos los terrenos vacantes de la propiedad de los Garcia. Por tanto á S. S. suplico adjudicarme dicha mina la que denomino Isabela—Será justicia—Jorje Lillicrap—Presentado hoy diez y ocho de Noviembre de 1897. horas diez p. m. doy fé—Romero—señor Ministro: No se ha presentado otro pedimento que el presente—Salta, Noviembre 19 de 1897—Jesus M. Romero, E. de G. y de H.—Departamento de Hacienda. Salta Noviembre 19 de 1897. Publíquense los edictos que determina el art. 119 del C. de Mineria. Molina. Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento á los fines consiguientes. Salta, Agosto 19 de 1899. Casiano Hoyos, Eno. de Gno. y de Hda. 650 v. S 20.

En las diligencias que siguen los señores Abel Pereira y Juan C. Martearena sobre concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", situada en el Departamento de Molinos, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:—"Sr. Ministro de Hacienda—Abel Pereira, viudo, y Juan C. Martearena, soltero, ambos domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos:—Que en el Departamento de Molinos en terrenos fiscales en el lugar denominado la "Apacheta", como á veinte kilómetros mas al Naciente de la boratera solicitada por los señores Belisario Dávalos, Rómulo Herrera y Eutrasio Plaza; hemos descubierto un yacimiento de borato que solicitamos bajo el nombre de «Sobresaliente», con las tres pertenencias que nos acuerda el art. 91 del Código de Mineria—Esta boratera se encuentra bajo los límites siguientes: por el Norte unos cerros que forman grandes peñas; por el Sud, unas lomas medanosas; por el Naciente, una playa que se encuentra al pié de unos cerritos; al Poniente la misma playa—Por tanto—A S. S. suplicamos se sirva concedernos la mencionada boratera con tres pertenencias y el privilegio del art. 353—Abel Pereyra, Juan C. Martearena—Presentado en la fecha—Salta, Junio 19 de 1899—Horas once y veinte minutos p. m.—Hoyos—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro: En el punto que se indica, no se ha pedido pertenencias de boratos por otras personas. Salta, Julio 6 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Señor Ministro: Debe ordenarse la publicación y registro de este pedimento á los efectos del art. 25 del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. De conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General, hágase la publicación y registro del presente pedimento. Solá". Lo que se hace saber á los que se consideren interesados al presente pedimento. Salta, Setiembre 4 de 1899. Casiano Hoyos, Eno. de Gno. y Hda. 654 v.S.20.

Cleveland
BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cía.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.1.900 Jl 31

BICICLETA CRESENT, CON todos sus accesorios, flamante, que tiene apenas 15 dias de uso y sin ningun defecto, se vende en 130 pesos. En esta imprenta se dará razon.

¡Ocurrid pichincheros!! v.Stb.20.

En las diligencias que sigue el señor Cárlos Farias sobre concesion de una estaca mina al Naciente de la Victoria, bajo el nombre de «Bandera», situada en el Dpto. de Guachipas, su señoria el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Sr. Ministro de Hacienda: Cárlos Farias, soltero, domiciliado en esta ciudad, de profesion minero, ante su señoria respetuosamente digo: Que estando facultado por el Art. 138 del Código de Mineria para solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado por otro ó concedido el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explorarlo, suplico á su señoria se sirva concederme una pertenencia en la mina denominada "Victoria", situada en el Dpto de Guachipas solicitada por el Dr. Juan C. Martearena Dicha pertenencia debe situarse al Naciente de dicha mina por correr á este rumbo el criadero. Por tanto: A su señoria suplico se sirva concederme la expresada pertenencia bajo el nombre de la «Bandera», será justicia Cárlos Farias Presentado en la fecha. Salta, Julio 13 de 1899, horas once y media a. m., conste, Hoyos. Al despacho, Salta, Julio 13 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 13 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No está solicitada por otra persona la pertenencia que se indica. Salta, Agosto 1º de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá Sr. Ministro: Corresponde que se mande publicar y registrar el presente pedimento, de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, septiembre 6 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de Hda.—658 v stb. 22.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar